



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*



## Resolución Rectoral N° 1169-2025-UNI

Lima, 02 de abril de 2025

### VISTO:

El Expediente con Registro N° 043687-2025 del Sistema de Gestión Documentaria sobre la solicitud del Vicerrectorado de Investigación para la declaración de los ganadores del “Concurso de Investigación Formativa Especial -2025” en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)”*. Dicha autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 1787-2014-UNI del 16 de diciembre de 2014;

Que el numeral 5.6 del artículo 5° del Estatuto de la Universidad Nacional establece que la universidad tiene entre sus fines, *“Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística”*, disposición que resulta concordante con lo establecido en su artículo 130° que dispone *“Los docentes, estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Ingeniería participan en I+D+i en su propia institución y/o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas de reconocido prestigio”*;

Que del mismo modo, el artículo 136° del citado instrumento normativo establece que *“El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel de la Universidad Nacional de Ingeniería en el ámbito de I+D+i. Está encargado de conducir la promoción, organización y gestión de los proyectos, así como de las actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades específicas del sistema de I+D+i de la Universidad. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de I+D+i, integrando universidad, empresa y Estado”*;

Que en ese contexto, mediante Resolución Rectoral N° 3973-2024-UNI del 13 de diciembre de 2024, se aprobaron las bases del “Concurso de Investigación Formativa Regular y Formativa Especial -2025”, cuyo objeto es elevar la calidad de la producción científica y tecnológica de la UNI mediante la ejecución de proyectos orientados dentro de las áreas de investigación ofrecidas en dicha convocatoria y que finalicen con un (1) producto entregable, los mismos que son financiados con los recursos propios asignados al Vicerrectorado de Investigación;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## Resolución Rectoral N° 1169-2025-UNI

Lima, 02 de abril de 2025

Que por Oficio N° 152-VRI/UNI-2025 del 24 de marzo de 2025, el Vicerrectorado de Investigación puso en conocimiento los acuerdos arribados en la Sesión Ordinaria N° 07 del 20 de marzo de 2025 de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario, a través del cual luego de la evaluación y calificación de los proyectos presentados, dispuso el listado de ganadores del “Concurso de Investigación Formativa Especial -2025”, por lo que solicitó al despacho del rectorado la emisión de la resolución rectoral que materialice dicha decisión;

Estando al Proveído N° 1694/ALCHN Rect.25 del 26 de marzo de 2025 del despacho del Rectorado, a lo aprobado por unanimidad en la Sesión Extraordinaria N° 09 del Consejo Universitario del 02 de abril de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería sobre las atribuciones del rector para hacer cumplir los acuerdos del Consejo Universitario, así como dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – Oficializar** el listado de ganadores del “Concurso de Investigación Formativa Especial -2025”, que se detalla a continuación:

### LISTADO DE GANADORES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA ESPECIAL -2025

Código del Proyecto	Nombre del Investigador	Facultad	Nombre del Proyecto	Monto Otorgado (S/)
FC-PFE-01-2025	Comina Bellido, German Yuri	FC	Desarrollo de una Estación Terrena con Soporte de Inteligencia Artificial para consolidar la participación de la Universidad Nacional de Ingeniería en el proyecto satelital multinacional COSPAR-1.	220 000
FIQT-PFE-04-2025	Paucar Cuba, Karin Maria	FIQT	Prototipo de batería de iones de litio con ánodos (o, con aditivos conductores para ánodos) obtenidos a partir de biomasa reciclada como plantas de Ichu, semillas de uva descartadas y material vegetal obtenido de la poda de las plantas de uvas.	220 000
FIC-PFE-02-2025	Estrada Mendoza, Miguel Luis	FIC	Sistema computacional de alto rendimiento para el pronóstico de inundaciones por tsunamis en tiempo real mediante algoritmos de aprendizaje automático y paralelización de procesos en GPUs.	100 000



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*



## Resolución Rectoral N° 1169-2025-UNI

Lima, 02 de abril de 2025

FC-PFE-03-2025	La Rosa Toro Gomez, Adolfo	FC	Desarrollo de electrocatalizadores de calcogenuros de metales tipo (mxcuagzncomn)s de alta entropía soportados sobre estructuras de espumas de ni-fe rugosados para la generación de hidrógeno verde.	100 000
FC-PFE-05-2025	Rodriguez Rodriguez, Juan Martin	FC	Fabricación y caracterización de nanorods de ZnO, -C-grafeno dopados con Ce, Sm y P para la producción fotocatalítica de Hidrógeno verde y su fijación como NH3.	100 000
FIM-PFE-06-2025	Lastra Espinoza, Luis Antonio	FIM	Estudio experimental del uso de la mezcla de hidrogeno y gas natural comprimido como combustible en motores de combustión interna a gasolina: Base para el desarrollo de la tecnología para la conversión de motores de combustión interna a gasolina comerciales.	100 000
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 840 000</b>

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*  
**Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava**  
**Rector**

*Documento firmado digitalmente*  
**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa**  
**Secretaria General**